

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 4.196 /

RETIRO, 27 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

2.- El Decreto Exento N° 4.131 de fecha 20 de Diciembre del 2013, que autorizo la realización beneficio Fiesta de Año Nuevo.

3.-El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, El decreto Exento N° 4.131 de fecha 20 de Diciembre de 2013, "**donde dice**" horario desde las 00:01 a 04:00 hrs., "**debería decir**" horario desde 00:01 a 07:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/LCV/gvt

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN./



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE